

# BBVA Bancomer

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

OFERTA PÚBLICA DE HASTA 50,000,000 (CINCUENTA MILLONES) DE TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, AMERICANOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO Y CON COLOCACIONES SUBSECUENTES, REFERIDOS A CEMEX, S.A.B. DE C.V. CORRESPONDIENTES A LA SERIE 16. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,000 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 174,763 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA  
\$5,000,000,000.00 M.N.  
(CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación				Información de la Emisión	
Fecha de la Oferta de la Serie:	14 de enero de 2015			Emisor:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	14 de enero de 2015			Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 30 de octubre de 2014.
Fecha de Emisión de la Serie:	14 de enero de 2015			Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	300,000,000 (trescientos millones) de Títulos Opcionales
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos de la Serie:	14 de enero de 2015			Posibles Adquirentes:	Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se registrará para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV, y 142 fracción XIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento, y otras disposiciones complementarias. Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.
Fecha de Cruce:	14 de enero de 2015				
Fecha de Liquidación:	19 de enero de 2015				
Fecha de Registro en Bolsa:	14 de enero de 2015				
Plazo de Vigencia:	Del 14 de enero de 2015 al 28 de diciembre de 2015				
Características de la presente Colocación				Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series:	Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.
Monto Emitido:	Hasta 5,000,000,000.00 M.N. (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.)				
Monto Colocado:	Pendiente				
Número de Títulos Opcionales:	Pendiente				
Clase de los títulos:	Títulos Opcionales de Compra				
Forma de Liquidación:	En Efectivo				
Tipo de Ejercicio:	Americanos				
Fecha(s) de Observación:	N/A				
Fecha(s) de Ejercicio:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos				
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote				
Activo(s) Subyacentes sobre el (los) que se emiten los Títulos Opcionales				Lugar de Emisión:	México, Distrito Federal
Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen	Lugar y Forma de Liquidación:	En la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., mediante transferencia electrónica.
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEX CPO	Pendiente	BMV	Evento Extraordinario:	El hecho de que se cancele o suspenda la cotización en el Mercado de Origen de los Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto más del 30% del valor de mercado de los Activos Subyacentes, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Tercera del Acta de Emisión
Nivel de Referencia				Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial:	Pendiente				
Nivel de Referencia del Título Opcional:	Pendiente				
Gastos Relacionados con la Colocación					
Registro en RNV:	Pendiente				
Listado en BMV:	Pendiente				
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero				
Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la emisora					
Recursos netos que obtendrá la Emisora por la colocación					
Recursos netos	Pendiente				

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
16	CMX512L DC155	\$ 100.00	Pendiente	Pendiente	\$10,000.00

**Factores**  
 Los factores serán determinados y publicados en el Aviso de Colocación con fines Informativos.

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.  
 Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

Derecho de Ejercicio 1		
Fecha de Ejercicio	15 de abril de 2015	I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor } 2) + (PRPE \times \text{Factor } 1)]$  II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor } 7) + (PRPE \times \text{Factor } 1)]$  Donde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Precio de Ejercicio	\$ 100.00	
Fecha de Liquidación de Ejercicio	20 de abril de 2015	
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de cierre de CEMEX CPO del día 15 de abril de 2015 x (100 / Precio de cierre del CEMEX CPO del día 12 de enero de 2015)	
Rendimiento Máximo del Derecho	4.1250000000 %	

Derecho de Ejercicio 2		
Fecha de Ejercicio	15 de julio de 2015	I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor } 3) + (PRPE \times \text{Factor } 1)]$  II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor } 7) + (PRPE \times \text{Factor } 1)]$  Donde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Precio de Ejercicio	\$ 100.00	
Fecha de Liquidación de Ejercicio	20 de julio de 2015	
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado de Origen de CEMEX CPO x (100 / Precio de cierre del mercado de origen CEMEX CPO del día 12 de enero de 2015) evaluado en la Fecha 15 de julio de 2015	
Rendimiento Máximo del Derecho	8.2500000000 %	

Derecho de Ejercicio 3		
Fecha de Ejercicio	14 de octubre de 2015	I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor } 4) + (PRPE \times \text{Factor } 1)]$  II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor } 7) + (PRPE \times \text{Factor } 1)]$  Donde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Precio de Ejercicio	100.00	
Fecha de Liquidación de Ejercicio	19 de octubre de 2015	
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado de Origen de CEMEX CPO x (100 / Precio de cierre del mercado de origen CEMEX CPO del día 12 de enero de 2015) evaluado en la Fecha 14 de octubre de 2015	
Rendimiento Máximo del Derecho	12.3750000000 %	

Derecho de Ejercicio 4		<p>I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:  <math>[(PE \times \text{Factor } 5) + (PRPE \times \text{Factor } 1)]</math></p> <p>II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará:  <math>[(PE \times \text{Factor } 1) + (PRPE \times \text{Factor } 1)]</math></p> <p>III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará:  <math>((VE - (PE \times \text{Factor } 1)) \times \text{Factor } 1) + (PE \times \text{Factor } 1) + (PRPE \times \text{Factor } 1)</math></p> <p>La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.</p> <p>Donde:  VE = Valor de Referencia de Ejercicio  PE = Precio de Ejercicio  PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión</p>
Fecha de Ejercicio	28 de diciembre de 2015	
Precio de Ejercicio	100.00	
Porcentaje Mínimo de Ejercicio	-100.0000 %	
Fecha de Liquidación de Ejercicio	31 de diciembre de 2015	
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado de Origen de CEMEX CPO x (100 / Precio de cierre del mercado de origen CEMEX CPO del día 12 de enero de 2015) evaluado en la Fecha 28 de diciembre de 2015	
Rendimiento Máximo del Derecho	16.5000000000 %	

Los Títulos Opcionales de compra, en Efectivo, Americanos, con Rendimiento Limitado objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.) que el Emisor, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.**

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los títulos opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2014-011 y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. La emisión de títulos opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/107514/2014 de fecha 28 de octubre de 2014.

La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el presente aviso informativo con sus anexos podrán consultarse en Internet en la siguiente dirección: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet del Emisor: [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com) (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Prospecto correspondiente). Prospecto y aviso informativo a disposición con el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales.

México, D.F. a 13 de enero de 2015

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/107514/2014, de fecha 28 de octubre de 2014.